



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00223-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 3 FEB 2022

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, no se establece la existencia de correo electrónico.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para informe una nueva dirección de notificación personal del demandado **BAYARDO ANDRES SOLANO FRANCO** o de aplicación a las normas del C. de G. P. dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. - 4 FEB 2022	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 014 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	